

## Correlatividades - Res. Min. N°: 1117/09

2do. AÑO	
ESPACIOS CURRICULARES (2do. AÑO)	ESPACIOS CURRICULARES (1er. AÑO)
Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje II	Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje I
Psicología Social e Institucional	-----
Cultura, Comunicación y Educación	-----
Campo de la Práctica Docente II	Campo de la Práctica Docente I
Educación Plástica	-----
Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura	-----
Didáctica de las Ciencias Sociales	-----
Didáctica de las Ciencias Naturales	-----
Didáctica de la Matemática	-----
Teorías Sociopolíticas y Educación	-----
Didáctica y Curriculum del Nivel Inicial	Didáctica General
3er. AÑO	
ESPACIOS CURRICULARES (3er. AÑO)	ESPACIOS CURRICULARES (2do. AÑO)
Juegos y Desarrollo Infantil	Psicología del Desarrollo y el Aprendizaje I
Medios audiovisuales, TICs y Educación	-----
Educación Musical	-----
Educación Física Escolar	-----
Taller de Ciencias Sociales	Didáctica de las Ciencias Sociales
Taller de Ciencias Naturales	Didáctica de las Ciencias Naturales
Taller de Literatura Infantil	Didáctica de Prácticas del Lenguaje y la Literatura
Taller de Matemática	Didáctica de la Matemática
Producción de Materiales y Objetos lúdicos	-----
Historia y Prospectiva de la Educación	-----
Políticas, Legislación y Administración del Trabajo Escolar	-----
Campo de la Práctica Docente III	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campo de la Práctica Docente II</li> <li>• Didáctica de las Prácticas del Lenguaje y la Literatura</li> <li>• Didáctica de las Ciencias Sociales</li> <li>• Didáctica de las Ciencias Naturales</li> <li>• Didáctica de la Matemática</li> <li>• Didáctica y Curriculum del Nivel Inicial</li> </ul>
4to. AÑO	
ESPACIOS CURRICULARES (4to. AÑO)	ESPACIOS CURRICULARES (3er. AÑO)
Educación en y para la salud	-----
Ateneo de Prácticas del Lenguaje y la Literatura	Taller de Literatura Infantil
Ateneo de Matemática	Taller de la Matemática
Ateneo de Naturaleza y Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de Ciencias Naturales</li> <li>• Taller de Ciencias Sociales</li> </ul>
Ateneo de Nuevas Expresiones estéticas	-----
Reflexión filosófica de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía</li> <li>• Pedagogía</li> </ul>
Dimensión ético política de la praxis docente	Teorías Sociopolíticas y Educación
Campo de la Práctica IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campo de la Práctica Docente III</li> <li>• Taller de Ciencias Sociales</li> <li>• Taller de Ciencias Naturales</li> <li>• Taller de Literatura Infantil</li> <li>• Taller de Matemática</li> </ul>

### Observaciones:

- El Campo de Actualización Formativa será acreditado por Promoción sin examen final.
- En el segundo año de las Carreras, antes de acceder a la Práctica Docente frente a alumnos, deberá contarse con la certificación de la salud y aptitud referida, emitida por el fonoaudiólogo de la institución. Esta certificación de *Aptitud Fonoaudiológica* tendrá el carácter de *condición excluyente* para la Práctica mencionada.

### Comunicación 32/10:

- Para todos los casos el régimen de correlatividades se establece: cursada por cursada, final por final, incluyendo el Campo de la Práctica Docente o las Prácticas Profesionalizantes. Motivo por el cual la apertura de 3er. Año se puede realizar con todas las unidades curriculares cursadas y aprobadas aun cuando se adeude finales. Idéntica situación se establece para la apertura de 4to. Año con relación a segundo.
- La modalidad de estudiante libre define que cada estudiante que debe cursar por primera vez una unidad curricular tiene derecho a inscribirse como tal dentro del porcentaje definido del 30%. Quedando exceptuados de este régimen los Talleres, Seminarios, Ateneos y los Campos de la Práctica Docente y la Práctica Profesional
- Quién se inscriba con la modalidad libre, tiene los turnos de diciembre y marzo del año de inscripción a la cursada para regularizar su situación académica, no pudiendo al año siguiente inscribirse en las correlativas si no ha acreditado con examen escrito y oral su situación en la unidad curricular en la que se inscribió como libre.
- La modalidad libre es una situación de cursada sobre una unidad curricular que por definición en los diseños curriculares es de cursada anual, por lo tanto, no puede regularizar situación en el llamado de julio. Sólo es válida esa opción en el caso de unidades curriculares prescriptas en diseños curriculares como cuatrimestrales.
- El porcentaje del 30% para modalidad libre puede ser superado por un mismo estudiante cuando se inscriba en unidades curriculares que deba recursar. En este caso no hay porcentaje máximo establecido.